

Mirosław Trybisz
(Uniwersytet Gdański)

LOS ADJETIVOS DE INMEDIATEZ TEMPORAL EN ESPAÑOL Y SUS EQUIVALENTES EN POLACO

Resumen: El concepto de INMEDIATEZ se puede referir a una relación de carácter espacial o temporal. Desde el punto de vista temporal, se trata de la expresión de posterioridad en relación con un evento muy cercano. Es difícil describir precisamente las entidades que expresan la inmediatez temporal. Muy a menudo, los diccionarios no diferencian los usos que se refieren a ambos tipos de inmediatez. Para establecerlos, aprovechamos la teoría de las clases de objetos. La tarea consiste en destacar todos los tipos de contextos posibles en los que se usan los adjetivos estudiados. En el estudio se presentan las propiedades semánticas y sintácticas de los adjetivos *inmediato* e *inminente*, lo que se puede considerar como una continuación del análisis de los adjetivos *próximo* y *cercano* ya presentado antes.

El adjetivo *inmediato* tiene usos de carácter temporal y espacial. Los usos de carácter temporal indican una relación entre dos elementos abstractos. Siempre cuando la segunda posición argumental no esté saturada, el adjetivo se refiere directamente al momento relatado, aquel del que se habla, o a un evento sucedido en el momento relatado. Algunos de los usos de este adjetivo indican la anterioridad. El adjetivo *inminente* carece de usos espaciales y su polisemia es mucho menos compleja.

Los resultados finales de los análisis permitirán entender mejor el funcionamiento de estos adjetivos, podrían incorporarse también a sistemas de traducción automática.

Palabras clave: adjetivo, relación temporal, clases de objetos, uso, equivalente

Title: The Adjectives of TEMPORAL IMMEDIACY in Spanish and their Equivalents in Polish

Abstract: The concept of IMMEDIACY can refer to a relationship of spatial or temporal character. From the temporal point of view, it is the expression of a very close posteriority of an event. It is hard to identify precisely the entities that express the temporal immediacy. Dictionaries very often do not differentiate the uses referring to either type of immediacy. In this paper the proposed classification is based on the theory of classes of objects and all kinds of possible contexts in which the adjectives are used are studied.

The paper discusses the semantic and syntactic properties of two Spanish adjectives: *inmediato* and *inminente*, following a previous analysis of the adjectives *próximo* and *cercano*.

The adjective *inmediato* has both temporal and spatial uses. In its temporal uses it indicates a relationship between two abstract elements. Whenever its second argument position is not saturated, it refers directly to the reported moment or an event happening in the reported moment. Some of the uses indicate anteriority. The adjective *inminente* lacks spatial uses its polysemy is far less complex. The final results of the analysis can contribute to better understand work these adjectives. They could also be incorporated in machine translation systems.

Key words: adjective, temporal relation, object classes, use, equivalent

1. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO

El concepto de INMEDIATEZ puede referir a una relación de carácter espacial o temporal. Desde el punto de vista espacial, se trata de la situación en la que un objeto físico o un ser animado se encuentra en posición de contigüidad o de marcada cercanía a B. En el segundo caso, el que nos interesa más, se trata de la expresión de posterioridad de un evento muy cercana, lo “que sucede enseguida, sin tardanza” (*DRAE*, s.v. inmediato).

Las clases de unidades lingüísticas que introducen este concepto son los adjetivos y adverbios. Ambas clases de palabras, al añadirse a estructuras lingüísticas, neutras desde el punto de vista de la relación temporal las modifican, precisando este tipo de relación. Los adverbios operan sobre las construcciones verbales mientras que los adjetivos modifican los sintagmas nominales.

El concepto tiene un carácter binario, el primer argumento es directamente posterior al segundo. Muy a menudo, la segunda posición de argumento queda sin saturación.

El concepto de inmediatez se usa también en el ámbito jurídico, sobre todo en la definición y descripción de la institución de flagrancia. Por ejemplo, Vicuña Miñano cita un fragmento de una sentencia del Tribunal Constitucional Peruano (el Fundamento N°5 de la sentencia 2617-2006-PHC/TC de fecha 17 de mayo 2006):

La flagrancia en la comisión de un delito requiere el cumplimiento de cualquiera de los dos requisitos siguientes: a) la inmediatez temporal, es decir, que el delito se esté cometiendo o se haya cometido momentos antes; y, b) la inmediatez personal, es decir, que el presunto delincuente se encuentre en el lugar de los hechos, en el momento de la comisión del delito, y esté relacionado con el objeto o los instrumentos del delito. (Vicuña Miñano 2012: 22)

En estos casos, no podemos establecer una concordancia exacta entre las definiciones de carácter especializado y las que encontramos en la descripción lingüística o en la lexicografía general, dado que en las primeras no se toma en cuenta el contenido de los actos de habla sino la realidad extralingüística, o, mejor dicho, los acontecimientos que se producen en ella. Cuando un jurista habla de la inmediatez temporal, se trata más bien de la simultaneidad o de la anterioridad directa del evento observado. La inmediatez espacial se limita a la persona del presunto delincuente y sus relaciones con el lugar del evento, el objeto o los instrumentos del delito.

También en la lexicografía resulta difícil describir con precisión las entidades que expresan la inmediatez temporal. Lo muestra perfectamente el *DRAE* en su definición del adverbio *inmediatamente*: “Ahora, al punto, al instante”. Esta definición puede dar una impresión de que se trate de un tipo de simultaneidad. Es verdad que la cercanía de la inmediatez temporal indica un evento relacionado estrechamente con la simultaneidad, con un evento o una consituación observados en el momento relatado. Este lazo entre ambos conceptos es patente en las definiciones jurídicas del tipo presentado arriba, donde se menciona una simultaneidad o “casi simultaneidad” entre el delito y su observación. Sin embargo, hay que delimitar netamente ambas esferas temporales desde el punto de vista lingüístico, a saber, en esta construcción temporal el evento no tiene

inicio en el momento relatado sino directamente después. En consecuencia, hay que distinguir entre el inicio y la causa del evento.

2. DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO ESTUDIADO

Por estas dificultades relacionadas con la definición del concepto y la descripción lexicográfica de las unidades que lo representan, es difícil también establecer el conjunto de adjetivos que expresan esta noción.

Parece natural que el adjetivo prototípico que la represente sea *inmediato*. Sin embargo, REDES. *Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, sin hacer distinción entre estos dos tipos de relación, propone un solo adjetivo simple: *inminente*, que carece de uso espacial, y una serie de doce locuciones adverbiales de las que algunas, como *a quemarropa* o *sin ambages*, pueden emplearse también en función de complemento nominal, característica de los adjetivos epítetos. Ahora bien, parece que estas locuciones no indican esencial y necesariamente la relación de inmediatez, sino más bien la manera de actuar en una situación concreta. Por supuesto, el oyente puede deducir este tipo de relación, pero esta no constituye su componente semántico, sino que hace parte del *implicite* léxico.

El *Diccionario de sinónimos y antónimos* de Espasa Calpe (DSA) tampoco nos indica precisamente de qué tipo de relación se trata. Para *inmediato*, el diccionario propone una serie de trece adjetivos sinonímicos en la que al lado de *inminente* encontramos *seguido*, *próximo*, *presto* y *cercano*. Los adjetivos *rápido*, *veloz* y *urgente* ocupan este lugar por las mismas razones que, por ejemplo, *a quemarropa*, pues indican la manera de actuar de la que se puede deducir la inmediatez temporal. Finalmente *adjunto*, *aledaño*, *contiguo*, *colindante* y *vecino* indican únicamente la inmediatez espacial.

El mismo diccionario, en lo que se refiere a la expresión de la inmediatez temporal, nos propone los siguientes sinónimos para *inminente*: *inmediato*, *cercano* y *próximo*, y esos al lado de *inaplazable*, *apremiante* e *imperioso*, los que de nuevo indican la manera de actuar y no una relación temporal.

3. METODOLOGÍA

Como los adjetivos predicativos son unidades polisémicas, el equivalente no depende de la forma gráfica o fónica del adjetivo, no es función del signo lingüístico como tal, sino más bien depende de su uso, es decir de su contexto potencial. Para resolver este problema, hay que examinar todos los usos posibles en función de las clases de objetos que aparecen en la posición de argumento sujeto.

Para establecer una metodología adecuada, podemos aprovechar las descripciones de los sustantivos, tanto de los predicados como de los objetos, con base en la teoría de la léxico-gramática desarrollada sobre todo por Gross (1992, 1994, 1995, 1999, 2013), Le Pesant y Mathieu-Colas (1998) y Blanco Escoda (1998, 1999, 2000), así como por Blanco Escoda y Buvet (2001).

En lo que se refiere a la descripción de los adjetivos según estos principios, podemos destacar sobre todo la actividad del grupo LDI de la Universidad de Paris 13 (cf. Buvet, Girardin y Groud s.f.) y los estudios de Catena Rodulfo (2006).

En este enfoque, la unidad mínima de análisis es la frase simple o, mejor dicho, la proposición autónoma: una frase con un solo núcleo predicativo cuyas posiciones de argumento están todas expresadas (llenas o saturadas).

De ello viene que la descripción consiste en la observación de las propiedades semántico-sintácticas de los adjetivos predicativos. Primero, hay que observar el número de las posiciones de argumento implicadas por el concepto que representa el adjetivo y la naturaleza posible de estas posiciones (argumentos objetos o proposicionales). Después, al observar los sustantivos que aparecen en estas posiciones de argumento, hay que describir su naturaleza semántica.

Hay predicados que no imponen ningunas restricciones, por lo menos para algunos de sus argumentos. Este es el caso de, por ejemplo, el adjetivo predicativo *importante*, el más representativo de los exponentes de la noción de importancia. No existe nada que no pueda “ser importante” y en la posición del argumento podemos poner tanto nombres propios como comunes, tanto nombres concretos como abstractos, e incluso tanto nombres como proposiciones.

No es el caso del adjetivo *mortal*, que representa una noción característica solo para los <animados> y en un sentido figurado para los <abstractos>, pero, por ejemplo, *una piedra* no puede describirse como *mortal* o *inmortal*.

Muy a menudo, la descripción de los sustantivos en función de sus rasgos semánticos generales (de tipo <+/- concreto>, <+/- abstracto>, <+/- humano>, <+/- animado>, etc.) resulta insuficiente para describir todas las restricciones de uso en una posición de argumento concreta. ¿Cómo se puede restringir, por ejemplo, el dominio de los argumentos posibles de la noción de comestibilidad? Se trata de <+ concretos>, pero seguramente no todos.

Por ello se postuló (Gross 1994, 1999) una división de estos rasgos, considerados como clases generales de palabras, en subclases, posiblemente más pequeñas, elementales, que indiquen todos y solo todos los sustantivos que puedan aparecer en una posición de argumento concreta.

Esta descripción nos permite también resolver el problema de la polisemia de las unidades lingüísticas, y entre estas los adjetivos. Las clases de objetos que co-aparecen en las posiciones de argumento permiten distinguir los diferentes sentidos de los adjetivos predicativos.

Nuestra tarea consiste, pues, en destacar todos los tipos de contextos posibles en los que se usan los adjetivos estudiados. Después vamos a proponer un equivalente polaco para cada uno de estos tipos de contextos. La existencia de dos equivalentes de traducción tendría que llevar a la delimitación de dos usos distintos y, por consecuencia, de dos subtipos del contexto también en español.

La elección de un equivalente de traducción adecuado tiene que resultar de la coordinación de los trabajos en varios idiomas. Se trata pues del análisis de los adjetivos predicativos y de la elaboración de diccionarios separados para cada uno de los idiomas estudiados.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que el fin principal de este tipo de trabajos sería la preparación de un diccionario bilingüe o plurilingüe, o, mejor dicho, de varios

diccionarios monolingües coordinados que den cuenta de las propiedades semántico-sintácticas de los adjetivos predicativos. Dicho diccionario vendría a facilitar la elección del mejor equivalente de traducción de un adjetivo en un contexto concreto y el conocimiento de las reglas semántico-sintácticas del uso del equivalente.

4. ANÁLISIS

A continuación queremos presentar las propiedades semánticas y sintácticas de los adjetivos *inmediato* e *inminente*. El presente estudio se puede considerar como la continuación del análisis de los adjetivos *próximo* y *cercano* que hemos presentado antes en Trybisz (2012).

Los ejemplos que proponemos, y que nos sirven para ilustrar los diferentes tipos de contextos, se basan sobre todo en el corpus de Mark Davies (2002), ampliándose, si es necesario, con otras fuentes textuales, tanto electrónicas como impresas.

Es evidente que lo que presentamos a continuación constituye solo una parte del análisis, la que se refiere al diccionario en español. Los equivalentes que proponemos resultan de los análisis que forman parte del diccionario en polaco. La coordinación de los diccionarios no constituye el objetivo principal del presente estudio, nos limitamos, en cambio, a señalar que para escoger el equivalente más adecuado en un uso concreto se toman distintas consideraciones, a saber: las propiedades semántico-sintácticas del vocablo español y polaco, la composicionalidad de cada uno en los términos de las posiciones de argumento implicadas, su contenido semántico, es decir su capacidad de referirse exactamente al mismo concepto.

4.1. El adjetivo *inmediato*

El primero de los adjetivos analizados, *inmediato*, como ya se ha dicho, tiene usos de carácter temporal y espacial.

Los usos de carácter temporal indican una relación entre dos elementos abstractos. Cuando la segunda posición no esté saturada, se refiere directamente al momento relatado, del que se habla, o bien a un evento sucedido precisamente en el momento relatado.

Con las clases de <eventos> y <acciones> en la primera posición de argumento, el equivalente polaco es *natychmiastowy*:

- 1) embarque / regreso / control / impulso / cumplimiento inmediato
- 2) respuesta inmediata (E + a la pregunta)

A primera vista, el ejemplo (2) nos podría llevar a constatar que se trata del carácter facultativo de la saturación de la segunda posición de argumento. Realmente, lo que observamos es la saturación facultativa de la segunda posición del sustantivo predicativo, y no del adjetivo:

- 3) Juan dio su respuesta (E + a la pregunta)

El mismo equivalente es válido para los contextos con la clase de <modos de ejecución>, pero en estos casos la totalidad se tiene que considerar como locuciones adverbiales *w sposób natychmiastowy*:

4) en forma / manera inmediata

Aplicamos el mismo equivalente a los contextos con la clase de <resultados esperados>, pero esta vez no se nota la fijación:

5) efecto / resultado / beneficio inmediato

Para los contextos con la clase de <objetivos>, el equivalente más adecuado es *bezpośredni*. La diferencia es que estos sustantivos no indican precisamente una relación temporal con el momento relatado, sino más bien ilustran la estrecha relación del evento con el resultado que se espera obtener:

6) objetivo / fin inmediato

Podemos decir exactamente lo mismo de dos sustantivos siguientes, *causa* y *consecuencia*:

7) causa / consecuencia inmediata

Sin embargo, el contexto con el sustantivo *causa* no se inscribe en la definición de *inmediatez temporal* que hemos propuesto porque no refiere a lo que sucede al momento relatado, sino que lo precede.

Con los <temporales>, el adjetivo *inmediato* indica la cercanía posterior directa en relación con el momento relatado o un evento. En el caso del sustantivo *futuro*, la segunda posición está bloqueada. Si se especifica el tiempo, la segunda posición indica a veces precisamente un evento de referencia, pero puede también quedar sin saturación. Esto impone que el destinatario tiene que buscar esta referencia en un contexto más lejano o en una consituación. Para el equivalente polaco, proponemos el grado superior del adjetivo *bliski*, pues *najbliższy*:

8) futuro inmediato

9) día / miércoles inmediato / hora inmediata (E + al nacimiento) / vacaciones inmediatas

El sustantivo *pasado* –igual que *causa*– no puede indicar un tiempo posterior al momento relatado, sino que, por el contrario, indica uno anterior, aunque en este caso el equivalente no necesita ninguna modificación:

10) pasado inmediato

Es verdad que *niedawna* o *niedaleka przeszłość* tienen más uso en polaco y su frecuencia se parece a la del *pasado inmediato* en español, pero el nivel conceptual no es el mis-

mo en ambos casos. Ambos casos constituyen un prólogo al análisis de los usos de tipo espacial, en los cuales se indica efectivamente la cercanía o contigüidad entre dos objetos representados en la lengua por dos sustantivos concretos, sin indicar precisamente su posición recíproca frente al emisor o al destinatario. La segunda posición queda muy a menudo sin saturación y refiere ya sea al emisor o ya sea a otro objeto, evocado en un contexto más lejano o presente en la consituación.

Los <humanos colectivos> y <humanos> combinan en polaco con el grado superior del adjetivo *bliski*, pues *najbliższy*. Se trata de una relación íntima muy estrecha. La segunda posición, no saturada, refiere también a un representante de <humanos> o <humanos colectivos>.

- 11) entorno inmediato / sociedad inmediata
- 12) vecino / amigo / perseguidor inmediato

La contigüidad es visible en la relación entre dos <locativos>. Esta clase de objetos necesita una aclaración: podemos considerar como <locativos> todos los objetos localizables en el espacio, cuya posición es estable y se puede indicar con unas coordenadas (por ejemplo, geográficas). Los locativos pueden constituir un punto de referencia para otros objetos físicos en el espacio, <locativos> o no.

En este caso vacilamos entre dos equivalentes: *przylegający* y *bezpośrednio sąsiadujący*. El primero, aunque sea verdadero en la mayoría de los casos, puede resultar abusivo cuando existe un vacío entre los objetos (dos casas, por ejemplo).

- 13) el pique inmediato al rancho / una casa inmediata (E + a la mía)

No encontramos ejemplos para otros tipos de objetos concretos.

Nos queda cierto número de sustantivos que combinan también con *inmediato* y que no podemos agrupar en ninguna clase concreta, aunque se trata siempre de una relación social. Pero esta relación no pertenece a un tipo único, sino que tiene un carácter muy variado, como por ejemplo:

- 14) jefe inmediato
- 15) ancestro inmediato

En cualquier caso, lo que podemos admitir es que tenemos siempre construcciones con cierto grado de fijación o bien usos de carácter especializado que, huelga decirlo, tampoco pueden considerarse como construcciones totalmente libres. Lo muestran los equivalentes que encontramos para estos dos sustantivos complejos, respectivamente: *bezpośredni przełożony* para (14) y *bezpośredni wstępny* para (15).

4.2. El adjetivo *inminente*

Como ya hemos dicho, este adjetivo carece de uso espacial y su polisemia es mucho menos compleja que en el caso de *inmediato*.

La única definición del adjetivo *inminente* que propone *DRAE*, aunque no sea larga, se caracteriza por una complejidad importante: “Que amenaza o está para suceder prontamente”. La presencia de la conjunción “o” en la definición puede indicar que se trata realmente de dos acepciones de esta unidad que, por consiguiente, no resultaría monosémica. Vamos a comprobar esta hipótesis al analizar los usos posibles de este adjetivo.

Parece natural distinguir por separado los usos puramente temporales que se refieren a la segunda parte de la definición de *DRAE*, de aquellos que expresen una amenaza del evento de referencia.

De un lado, podemos distinguir una clase muy amplia para la que proponemos una denominación relativamente larga: <eventos y acciones futuros positivos y neutros>.

16) regreso / aparición / nombramiento / acuerdo inminente

En estos casos proponemos uno de los equivalentes *bliski* o *zbliżający się*. El primero se aplica a la totalidad de los contextos, el segundo se considera como incorrecto desde el punto de vista estilístico en los usos atributivos.

De otro lado, tenemos una clase de <eventos futuros negativos> que en polaco podría combinar con *nieuchronny*:

17) peligro / riesgo / obstáculo / muerte inminente

Sin embargo, a veces resulta difícil evaluar un evento como positivo, negativo, o neutro, sobre todo si el destinatario desconoce el contexto más amplio o la consituación. Hay que tener en cuenta que el mensaje representa el punto de vista de su emisor. Sin embargo, el punto de vista particular, adoptado por el destinatario puede llevarlo a entender de forma errónea el enunciado. Sin ir más lejos, no podemos decir a primera vista si la fusión entre la televisión y la Internet en (18) es un evento positivo o negativo desde el punto de vista del emisor:

18) la inminente fusión entre la televisión y la Internet

A veces, aunque el sustantivo parezca perfectamente neutro, como es el caso de los <temporales>, su complemento impone una lectura negativa:

19) Empezó para nosotras un recorrer de calles que se renovaba cada día, para visitar casas de comercio en demanda de donativos de géneros para las ropas, que la Cruz Roja prevenía para la hora inminente en que los primeros heridos llegasen. (Lamas de Rodríguez Alcalá 2000: 55)

Además, en los textos literarios muy a menudo hay que conocer o reconocer las opiniones del narrador o las de los personajes para atribuir el aspecto positivo, negativo o neutro al evento combinado con *inminente*:

20) [...] La Señora anunció la inminente visita del Señor Ozorio [...] (Pardo Carugati 2001: 51)

Finalmente, hay contextos en los que *inminente* combina con <eventos futuros negativos> y <eventos y acciones futuros positivos y neutros> (sobre todo neutros) coordinados:

21) peligro y acción inminente

Todo ello parece demostrar que la redacción de una sola definición y el uso de la conjunción *o* en la definición de *DRAE*, “Que amenaza o está para suceder prontamente”, esté justificada. Si realmente hay dos tipos de usos, en un contexto estrecho muy a menudo resulta difícil reconocer de qué tipo de uso se trata. Sin embargo, nos parece que el aspecto temporal es más importante y obligatorio en la construcción del sentido, mientras que el hecho de amenazar es facultativo *o*, a veces, puramente subjetivo. Además, en lugar de amenazar, es más cierto que no se puede evitar el evento del que se habla.

Por ello hay una tentación de buscar un equivalente único, “seguro”, uno que pueda funcionar en todos los contextos del adjetivo *inminente* que hemos citado hasta ahora, como, por ejemplo, *zbliżający się nieuchronnie*.

Este equivalente tiene dos desventajas. Primero, se sustituye una forma simple en español por una forma compleja. Segundo, es válido cuando *inminente* se usa como epíteto. En los usos atributivos, como ya hemos evocado, este equivalente resultaría incorrecto (la forma participial no puede combinar con un verbo):

22) se considera inminente la fusión entre la televisión y la Internet

Al analizar el sentido del adjetivo *nieuchronny* en polaco, admitimos que su sentido coincide totalmente con el de *inminente* en español. Por ello, proponemos distinguir los dos usos que hemos evocado al inicio, admitiendo que a veces se necesita más información contextual o situacional que los precise, con aceptación de *zbliżający się nieuchronnie* en el caso de *inminente* epíteto.

CONCLUSIONES

Nuestros análisis nos llevan a constataciones de dos tipos.

Comparando directamente los usos de ambos adjetivos, podemos decir que el adjetivo *inminente* resulta más representativo que *inmediato* para la expresión de la INMEDIATEZ TEMPORAL. La causa de esta constatación es doble: primero, *inminente* carece de usos de carácter especializado y no participa en la construcción de las unidades fijas; segundo, los usos de este adjetivo se refieren solo al futuro más próximo y no al pasado, como lo observamos en el caso de *inmediato*.

De manera general, podemos constatar que la traducción necesita una descripción detallada de todos los tipos de contextos posibles de los que dependen los equivalentes en la lengua de llegada. A veces es relativamente fácil, como en el caso de *inmediato*, aunque el número de usos no coincida con el número de acepciones en los diccionarios tradicionales. Pero el lingüista no siempre es capaz de encontrar elementos suficientes

para indicar la frontera entre los usos, como lo observamos en el caso de *inminente*. Por suerte, estos casos no son frecuentes.

Como podemos notar, el grado de polisemia de una unidad lingüística no coincide con la dificultad de su descripción. Es así que la diferenciación de acepciones de palabras claramente polisémicas puede resultar más fácil que la definición de unidades aparentemente monosémicas.

La tradición lexicográfica constituye una base considerable de la descripción sintáctico-semántica de las unidades lingüísticas. No se puede pasar en silencio todos los análisis anteriores. Los diccionarios son fuentes indudables de las informaciones sobre las propiedades morfosintácticas y semánticas de las palabras estudiadas. Sin embargo, los diccionarios existentes no siempre proporcionan la información necesaria y suficiente que cumpla los requisitos del usuario. Por ello, se necesitan nuevos análisis y nuevas descripciones que a su vez cumplan nuevos objetivos.

La aplicación de la teoría de las clases de objetos a la descripción lexicográfica permite observar de manera más eficaz la polisemia de las unidades de la lengua. Por un lado, se pueden distinguir todos los usos posibles y, por consiguiente, todas las acepciones de una unidad. Por otro, al conocer las clases de objetos características para un uso concreto se pueden generar todos los contextos posibles, a condición de que se conozca todos los constituyentes de una clase. El mismo procedimiento permite referirnos a la realidad de otras lenguas, sobre todo posibilita encontrar los equivalentes de traducción y generar los contextos posibles en la traducción.

Como vemos, la búsqueda de los equivalentes, apoyada en un análisis detallado de los contextos en la lengua de llegada, permite comprobar la exactitud del contenido semántico y de las clases de objetos que ocupan las posiciones de argumento respectivas.

Los resultados finales de la descripción de este tipo permitirán entender mejor el funcionamiento de los adjetivos estudiados en la lengua. Sobre todo, se puede aprovecharlos en la enseñanza de la lengua extranjera. Al conocer los elementos constituyentes de una clase, el estudiante podrá evitar construir oraciones incorrectas. Pero también los usuarios nativos, sobre todo quienes redactan textos escritos, pueden usar un diccionario de este tipo para verificar la corrección de una construcción y su sentido. Finalmente, los que pueden referirse a diccionarios coordinados son los traductores.

Es indudable que uno de los objetivos más importantes de la aplicación de las clases de objetos a la descripción lexicográfica es la incorporación de los resultados a sistemas de traducción automática. Asimismo, de manera más general, encontramos una aplicación importante en el tratamiento automático de las lenguas naturales. Si un traductor humano puede usar varios diccionarios bilingües tradicionales, según sus preferencias, sirviéndose también de sus conocimientos y capacidades lingüísticas y extralingüísticas –e incluso de su intuición–, un autómeta necesita un formato de descripción preciso y normalizado que le otorgue una respuesta unívoca a un problema concreto. La teoría de las clases de objetos permite recurrir a un formato de este tipo, además de entregar la información más importante, ya sea para analizar la polisemia de las unidades lingüísticas en la lengua de partida, para encontrar los equivalentes de traducción exactos o para generar las oraciones correctas en la lengua de llegada.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO ESCODA, Xavier (1998) “De las clases de objetos a las clases de predicados”. *Verba*. 24: 371-385.
- (1998) *Lexicographie bilingue français-espagnol et classes d'objets*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2001) “La description des déterminants dans un dictionnaire électronique de médecine”. En: Xavier Blanco, Pierre-André Buvet y Zoé Gavriilidou (eds.) *Détermination et Formalisation. Linguisticæ Investigationes Supplementa*. Amsterdam – Philadelphia, Benjamins: 67-83.
- BUVET, Pierre-André y BLANCO ESCODA, Xavier (2000) “De l'analyse syntactico-sémantique du lexique a la traduction automatique”. *Bulletin de linguistique appliquée et générale*. 25: 69-87.
- BUVET, Pierre-André; GIRARDIN, Chantal y GROUD, Christine (s.f.) *Rapport d'activité. Groupe des adjectifs* [mimeo].
- CATENA, Àngels (2006) *Contribució a la formalizació del adjectiu para la traducció automàtica espanyol-francés*. Tesis doctoral. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001) *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. 22ª edición [en línea]. <http://lema.rae.es/drae/?val=> [24.06.2015].
- [DSA] ESPASA CALPE (2006 [1994]) *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid, Espasa Calpe.
- GROSS, Gaston (1992) “Un outil pour le FLE : les classes d'objets”. En : Danièle Flament-Boistrancourt (ed.) *Théories, données et pratiques en français langue étrangère*. Lille, Presses Universitaires de Lille: 169-192.
- (1994) “Classes d'objets et description des verbes”. *Langages*. 115: 15-30.
- (1995) “Une sémantique nouvelle pour la traduction automatique. Les classes d'objets”. *La tribune des industries de la langue et de l'information électronique*. 17-18-19: 16-19.
- (1999) “La notion d'emploi dans le traitement automatique”. En: Stanisław Karolak (coord.) *La pensée et la langue*. Kraków, Wydawnictwo Naukowe AP: 24-35.
- (2013) *Manual de análisis lingüístico. Aproximación sintáctico-semántica al léxico*. Adaptación al español: Xavier Blanco Escoda. Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya.
- LE PESANT, Denis y MATHIEU-COLAS, Michel (1998) “Introduction aux classes d'objets”. *Langages*. 131: 6-33.
- [Redes] BOSQUE, Ignacio (dir.) (2004) *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid, Ediciones SM.
- TRYBISZ, Mirosław (2012) “Combinatoria sintáctico-semántica de algunos adjetivos de proximidad temporal”. En: Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet y María Bargalló Escrivá (coords.) *Avances en lexicografía hispánica*. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili: 161-174.

VICUÑA MIÑANO, Liz Hayde (2012) “El principio de legitimidad de la prueba y el requerimiento de confirmación judicial del allanamiento en los casos de flagrante delito y grave peligro de su perpetración” [en línea]. *Derecho y vida social*. http://www.derechoycambiosocial.com/revista028/allanamiento_en_casos_de_flagrancia.pdf [24.06.2015].

Corpus

DAVIES, Mark (2002) *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s* [en línea]. <http://www.corpusdelespanol.org/> [28.06.2015].

LAMAS DE RODRÍGUEZ ALCALÁ, Teresa (2000) *La casa y su sombra*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [en línea]. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcrx976> [28.06.2015].

PARDO CARUGATI, Dirma (2001) *La víspera y el día*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [en línea]. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcrj4f1> [28.06.2015].